



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veinticuatro (24) de marzo del dos mil veintidós (2022)

Acción:	Verbal de expropiación
Demandante:	Agencia Nacional de Expropiación –ANI-
Demandado:	Charif El Haldauí Hernández y Otro
Radicado:	05154 31 12 001 2020-00219 00
Asunto:	Acepta Sustitución al poder -reconoce personería y otro

Se incorporan al expediente los memoriales referentes a sustitución y terminación de los poderes, respectivamente. Mismos, que no se tendrán en cuenta, comoquiera que este proceso ya se terminó con la sentencia que se encuentra debidamente ejecutoriada.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

678ac1c2bffc8b3f5f0c6e3a40cd0997553ee01f37
68a0307134fdf757805afc

Documento generado en 24/03/2022 09:38:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>